

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36391 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, por el presente

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000199/2020, en el que figura como concursado Teno Ingenieros Consultores, S.L., se ha dictado el día 16 de septiembre de 2020 auto acordando:

- la Apertura de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta, que se encabezará con testimonio de esta resolución.

- la Suspensión del concursado en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ello en el título III de la Ley Concursal.

- Se acuerda la Disolución de la mercantil Teno Ingenieros Consultores, S.L., con CIF B38340980, y el cese de sus administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200048555-1